

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 435/

PARRAL, Febrero 01 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Técnico , Grado 15°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	01.02.2010	19.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFÉ DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVI. SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENZALIDA	FUENZALIDA	LETICIA DEL PILAR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.615.726-4	15°	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OMIL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año <u>2009</u>, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

A contar desde el: 01 de Febrero al 19 de Febrero del 2010.

Días pendientes:

DIRECCION B Desarrollo Comunitario

B° Jefe Directo

Parral, 29 de Enero del 2010.-